

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LANDEV LAND DEVELOPERS S.A., CELEBRADA EN EL CANTON SAMBORONDÓN EL 31 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo la 12h30 del día viernes 31 de Diciembre del 2012, en la sede social de la compañía, ubicada Centro Comercial Plaza nova Piso 2 Oficina 3b, se reúnen las siguientes personas accionistas de la compañía: ING. JUAN PABLO ORTEGA SANTOS, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 400 votos en las decisiones de esta Junta; SR. DIEGO RAFAEL ORTEGA SANTOS, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 400 votos en las decisiones de esta Junta.

Los accionistas han decidido constituirse en junta general extraordinaria y universal con el fin de **aprobar que los estados financieros sean elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) que más adelante será mencionado.**

Preside la Junta el Ing. Juan Pablo Ortega Santos, y actúa como secretario el señor Diego Rafael Ortega Santos. El presidente pide al secretario que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes. Hecha la lista, el secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía conforme así lo certifica el libro de acciones y de accionistas de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías, no existe impedimento legal para que la presente junta se instale como universal.

El presidente ordena que la presente junta se instale como universal y pide al secretario que de lectura del orden del día previamente acordado. El secretario manifiesta que el único punto del orden del día es:

CONOCER Y APROBAR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEAN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES) PARA TAL FINALIDAD.-

Una vez que se ha procedido a dar lectura del único punto del orden del día acordado, toma la palabra el ingeniero Juan Pablo Ortega Santos, Presidente de la Junta e indica: "Que la empresa con la finalidad de poder ejercer su actividad, requiere dar cumplimiento por lo solicitado por Superintendencia de Compañías, esto es, que LOS ESTADOS FINANCIEROS SEAN ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA

LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES), para lo cual ha solicitado al contador general de la empresa proceda con elaborar tales estados financieros."

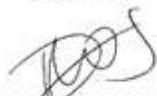
Realizada la exposición, se procede a realizar la votación. Terminada la votación el presidente pide al secretario que indique resolvieron los señores accionistas, a lo cual el secretario manifiesta que la presente junta aprobó por unanimidad el punto del orden del día resolviendo:

1) APROBAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEAN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES).

Para el efecto el contador general deberá proceder con la elaboración de los estados financieros en la forma resuelto por la Junta.

Una vez resuelto el único punto del orden del día, y al no haber más puntos que tratar, el presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la junta el secretario procede a dar lectura del acta, y al no haber objeciones de la misma, el presidente da por terminada la sesión siendo las 13h15.


ING. JUAN PABLO ORTEGA SANTOS.
PRESIDENTE DE LA JUNTA.
ACCIONISTA.-


SR. DIEGO RAFAEL ORTEGA SANTOS.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.
ACCIONISTA.

